

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

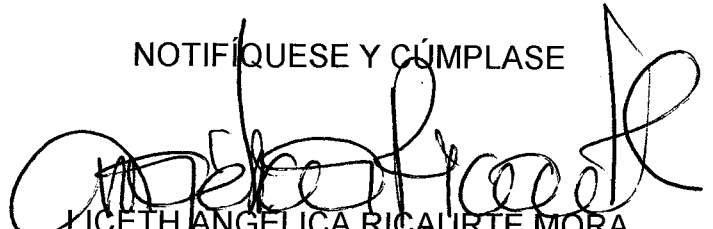
REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	OTONIEL CANO VELANDIA
ACCIONADO:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. Y OTRO
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00071-00

Excluida como fuera de revisión la presente acción de tutela y finiquitada como se encuentra su actuación, se

DISPONE

Por Secretaría, ARCHÍVESE la presente acción de tutela y DÉJENSE las constancias correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
JUEZ

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Notificación por ESTADO
	La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 013
MARTHA ISABEL GARCIA VELÁSQUEZ Secretaría	
23 FEB 2018	